



ANEXO 12
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Vincular a un inversionista que actúe como Aliado Estratégico de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para que asuma por su cuenta y riesgo el diseño final, la financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación, administración y mantenimiento del Proyecto, así como la actividad de generación y comercialización de la energía eléctrica producida

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 001 DE 2020

Manizales, Caldas

Octubre de 2020

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262



Promotora Energética del Centro



Promotora energética del centro



promotoraenergeticacentro



www.promotoraenergeticacentro.com



Señores

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P

Carrera 23 C No. 62-53. Edificio Pranha-Centro Empresarial Of. 1004
Manizales, Caldas

Ref. Acuerdo de confidencialidad sobre los documentos e información que integran la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2020

El suscrito _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ identificado con Nit. No. _____, (en adelante, el “Receptor”) habiendo examinado cuidadosamente y aceptando el Pliego de condiciones y sus anexos se obliga a tratar la información puesta a su disposición relacionada con el proceso de la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2020 como confidencial y se obliga a:

1. **NO** divulgar a terceros la Información Confidencial entregada por la Promotora Energética del Centro S.A.S.E.S.P a propósito de la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2020.

Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por “Información Confidencial” toda la información divulgada por la Promotora Energética del Centro S.A.S.E.S.P ya sea e el denominado *Data Room*, de forma oral o escrita, grabada en medio magnéticos o en cualquier otra forma tangible e intangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada al Receptor.

2. Utilizar la Información Confidencial recibida, únicamente para la presentación de la Oferta.
3. Informar a sus empleados y demás dependientes que tengan acceso a la Información Confidencial la calidad de la misma y su obligación de no divulgarla a terceros.
4. Custodiar y tratar con reserva la Información Confidencial entregada por la Promotora Energética del Centro S.A.S.E.S.P al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
5. El acceso al *Data Room* y a la información allí contenida no constituirá derecho alguno a favor del Receptor y tampoco deducirá obligación o responsabilidad alguna para la Promotora Energética del Centro S.A.S.E.S.P.

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262



Promotora Energética del Centro



Promotora energética del centro



promotoraenergeticacentro



www.promotoraenergeticacentro.com



6. En caso de que el Receptor incumpla total o parcialmente las obligaciones antes descritas, será responsable de los daños o perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la Promotora Energética del Centro S.A.S.E.S.P.

La vigencia de este acuerdo será indefinida y permanecerá vigente en todo momento sin limitación alguna.

Dado en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2020.

Atentamente,

Nombre de la Empresa:

NIT:

Nombre del representante legal:

C.C. No.

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Correo electrónico:

(Firma del Representante Legal)

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262



Promotora Energética del Centro



Promotora energética del centro



promotoraenergeticacentro



www.promotoraenergeticacentro.com